

**Municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30159-19-2136-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2136

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,042.0
Muestra Auditada	6,042.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente a la obra pública, de los cuales, se revisó una muestra de 6,042.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual

se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### **Resultados**

#### **Registro e información financiera de las operaciones.**

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por un monto de 6,042.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Denominación	Importe
1 Rehabilitación de camino, pavimento con concreto hidráulico en Totutla (Barrio Campos).	2,274.5
2 Construcción de comedor escolar en Escuela Secundaria Gregorio Torres Quintero.	1,126.9
3 Construcción de comedor escolar en preescolar Tepecuitlapa.	1,016.7
4 Construcción de caminos rurales (apertura) en Tzompoalecca Primero (Barrio Xoxocotebitla).	1,623.9
Totales	6,042.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones de las PFM proporcionados por el municipio.

#### **Obra pública.**

2. Con la revisión de cuatro expedientes técnicos unitarios de obra pública, por un monto de 6,042.0 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2023, de los contratos con número 2023301590304, 2023301590307, 2023301590309 y 2023301590310, se constató que los cuatro contratos se adjudicaron mediante invitación restringida, en los cuatro expedientes se presentaron los oficios de suficiencia presupuestal, las invitaciones a los contratistas, las actas de presentación de proposiciones de los concursantes, las propuestas técnicas y económicas de los contratistas adjudicados, los dictámenes técnicos y económicos de las propuestas

presentadas, las actas de fallo, las actas constitutivas y/o de nacimiento de los contratistas concursantes y ganadores, las inscripciones al padrón de contratistas, las constancias de situación fiscal de los contratistas adjudicados, los contratos debidamente suscritos, así como sus anexos, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos; sin embargo, en los cuatro expedientes no se presentaron las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de los contratistas adjudicados ni los dictámenes de excepción a la licitación pública.

El municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de los contratistas adjudicados, así como los dictámenes de excepción a la licitación pública, de los contratos 2023301590304, 2023301590307, 2023301590309 y 2023301590310, con lo que se solventa lo observado.

**3.** Con la revisión de cuatro expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 6,042.0 miles de pesos, pagados con recursos PFM 2023, con contratos número 2023301590304, 2023301590307, 2023301590309 y 2023301590310, se constató que la entidad presentó la documentación comprobatoria del gasto consistente en facturas, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias (SPEI) y el contrato bancario de la cuenta pagadora que acreditan los pagos a los contratistas; respecto del proceso de ejecución, se presentaron las estimaciones con su documentación soporte (carátula, números generados, planos y evidencia fotográfica), bitácoras y la documentación relacionada con el proceso de entrega-recepción de la obra; sin embargo, en los cuatro contratos no fueron exhibidas las actas de extinción de derechos y obligaciones, ni las pólizas de egresos, por lo que el monto total observado es de 6,042.0 miles de pesos.

El municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las actas de extinción de obligaciones, así como las pólizas de egresos de los contratos 2023301590304, 2023301590307, 2023301590309 y 2023301590310, por un monto de 6,041,975.19 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,042.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de obra pública, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

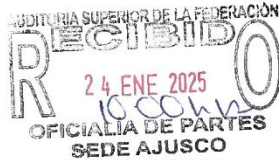
***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número, TGO/2025/008, de fecha 23 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.

1000, 1 expediente



OFICIO: TGO/2025/008  
 AUDITORIA NUMERO 2136  
 ASUNTO.- ENTREGA DE DOCUMENTACION SOPORTE  
 PARA LA SOLVENTACION DE OBSERVACIONES  
 A LA CUENTA PUBLICA 2023

00643

**C. MTRO. AURELIO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 CIUDAD DE MEXICO



La que suscribe el C.P. Maricela Guevara Avalos, en mi carácter de Enlace Municipal por el Municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a sus respetables atenciones, para hacerle expreso un cordial saludo, a la vez de referir a Usted:

Que con relación al Oficio DGAGF "D"/ 0087/2025 en seguimiento a la Auditoria 2136, de la cuenta Pública 2023 y conforme a la cedula de resultados, me permito anexar a Usted en copia certificada y en escaneada en USB lo siguiente:

De los expedientes de las obras en revisión 2023301590304, 2023301590307, 2023301590309 y 2023301590310.

NÚM. DEL RESULTADO:2		
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1. ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
No.	DOCUMENTO	DEL FOLIO AL FOLIO
1	OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTARON LAS OBRAS REVISADAS	000001 - 000008
2	DICTAMEN DE EXCEPCION DE LA LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS EJERCIDAS	000009 - 000029





NÚM. DEL RESULTADO:3		
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
No.	DOCUMENTO	DEL FOLIO AL FOLIO
1	ACTAS DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	000030 – 000038
2	POLIZAS DE EGRESOS QUE CONTIENEN: ESTIMACION 1 <ul style="list-style-type: none"><li>• POLIZAS CONTABLES</li><li>• ORDEN DE PAGO OFICIAL</li><li>• COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA DE BANCO</li><li>• ORDEN DE PAGO DE OBRAS PUBLICAS</li><li>• FACTURA</li><li>• VALIDACION DE FACURA</li><li>• ACUSE DE ALTA EN EL IMSS DE LA OBRA</li></ul> ESTIMACION 2: <ul style="list-style-type: none"><li>• POLIZAS CONTABLES</li><li>• ORDEN DE PAGO OFICIAL</li><li>• COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA DE BANCO</li></ul>	000039 – 000309





<ul style="list-style-type: none"><li>• ORDEN DE PAGO DE OBRAS PUBLICAS</li><li>• FACTURA</li><li>• VALIDACION DE FACTURA</li><li>• ACUSE DE TERMINACION DE OBRA ANTE EL IMSS</li><li>• FIANZA DE VICIOS OCULTOS</li><li>• CARATULA DE ESTIMACION</li><li>• RECIBO DE ENTREGA DE ESTIMACION</li><li>• ESTADO DE CUENTA</li><li>• ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO</li><li>• ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS</li></ul> <p>TODO ESTO DE LAS OBRAS EJERCIDAS EN REVISION.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Lo anterior, a efectos de coadyuvar de manera voluntaria en el proceso de fiscalización a la cuenta pública del ejercicio 2023, y con la convicción de poder cumplir, el requerimiento efectuado, quedo a sus atentas y respetables consideraciones, para lo que tenga ha bien determinar o acordar al respecto.

ATENTAMENTE,  
TEHUIPANGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. A 23 DE ENERO DE 2025.

**C.P. MARICELA GUEVARA AVALOS**  
CONTADORA Y ENLACE MUNICIPAL DE AUDITORIA





## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Obra pública.

Registro e información financiera de las operaciones.

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Obra pública.

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por el incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave.